

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S
Sigla: ORYC S.A.S
Nit: 901249086-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-636793-12
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 120 F 43 BB 75
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contacto@orycsas.com
Teléfono comercial 1: 3045561015
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 120 F 43 BB 75

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contacto@orycsas.com
Teléfono para notificación 1: 3045561015
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 15 de enero de 2019, otorgado por los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019 bajo el número 1812 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S
Así mismo podrá usar como sigla ORYC S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.
2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes campos de la ingeniería civil.

3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.

7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

10. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, etc.

11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

13. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

14. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.

15. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.

17. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18. La sociedad podrá ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.

19. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social.

20. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos.

Contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas.

Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender,

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, subcontratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social.

Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de mantenimientos, adiciones, mejoras, modificaciones, adecuaciones, restauraciones reparaciones en edificaciones, obras civiles, urbanismos, infraestructura pública puentes, vías, parques, espacios públicos, infraestructura recreo-deportiva y bienes inmuebles en general.

La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

El lavado y desinfección de tanques, pozos sépticos, así como la toma de muestras de calidad del agua.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de todo tipo de sistemas de bombeo, plantas tratamiento de aguas potables y residuales.

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de redes eléctricas, de distribución de energía, de alumbrado público.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de redes de acueducto, alcantarillado, gas, redes contra incendio.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de elementos en madera, estructuras en madera y sus relacionados.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, instalación reparación, restauración y/o modificación de señaléticas, señalizaciones demarcaciones y cualquier tipo de avisos y publicidad.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación, restauración y/o modificación de Escenarios deportivos, culturales, artísticos, patrimoniales así como las edificaciones e infraestructura asociada a estos o que se clasifiquen en estos grupos.

La demolición de todo tipo de estructuras, adecuación de terrenos.

La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

Los montajes electromecánicos, así como el estudio, diseño, operación,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, construcción, adecuación, instalación, reparación, restauración y/o modificación de de todo tipo de elementos metálicos, estructuras metálicas y desarrollos del sector de la metalistería, carpintería metálica, ornamentación, cerrajería y metalmecánica.

Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

Así como el montaje de cualquier tipo de tuberías a presión y tanques.

La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo o naval. Para el transporte de carga, mercancías, materias primas, materiales y enseres.

La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa

La compra, venta, distribución y mantenimiento de motores, bombas, sistemas de bombeo, equipos para CCTV, equipos destinados a la vigilancia y seguridad pública o privada, equipos eléctricos, redes contraincendios, aires acondicionados y sus relacionados.

El suministro, distribución, compraventa e instalación de todo tipo de sistemas de impermeabilización.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGA. La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.

- 1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente.
- 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.
- 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos relativos a las funciones de la asamblea.
- 5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- 7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.
- 8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley.
- 9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.
- 10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- 11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.

12) Ejecutar la política laboral de la empresa.

13) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 16 de enero de 2022, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2022, con el No. 2953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KATHERIN PAMELA MANCO RENDON	C.C. 1.020.455.103

Por Documento Privado del 15 de enero de 2019, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019, con el No.1812 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA	C.C. 1.020.469.379
------------------------------	--------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 del 21/03/2024 de Asamblea	23009 del 21/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4923, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S
Matrícula No.:	21-674038-02
Fecha de Matrícula:	29 de Enero de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 65 F 67
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202630332617 FECHA: 2026/07/06

RADICADO: 1001285492

PROCEDENCIA: SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA, MEDELLÍN

PROCESO: COBRO COACTIVO

DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN

DEMANDADO: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S

MATRÍCULA: 21-674038-02

DIRECCIÓN: CARRERA 48 65 F 67 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2026/07/21 LIBRO: 8 NRO.: 5000



Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM

Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$777.098.893,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/09/2026 - 2:09:09 PM



Recibo No.: 0030894252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kwiamkesnppkckVZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros